



INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION (ICAO)
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)
LATIN AMERICAN CIVIL AVIATION COMMISSION (LACAC)



**TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN
(AVSEC/FAL/RG/3)**

Lima, Perú, 19 al 21 de junio de 2013

AVSEC/FAL/RG/3 — NE/03
04/06/13

**Cuestión 2.2 del
Orden del Día:**

Taller Regional OACI/CLAC sobre el “Curso sobre detección de pasajeros con conducta sospechosa”

**RESULTADO DEL TALLER “CURSO SOBRE DETECCIÓN DE PASAJEROS CON
CONDUCTA SOSPECHOSA”**

(Presentada por Chile)

RESUMEN	
Esta Nota de Estudio presenta los resultados del “Curso sobre detección de pasajeros con conducta sospechosa”, efectuado en Lima, Perú, del 8 al 12 de abril del presente año.	
Referencia:	
<ul style="list-style-type: none">Segunda Reunión del Grupo Regional AVSEC/FAL (AVSEC/FAL/GR/2), realizada en St. John’s, Antigua y Barbuda, del 16 al 18 de mayo de 2012, en la cual se adoptó la Conclusión 2/1 que, entre otros temas, consideraba la realización del Taller “Curso sobre detección de pasajeros con conducta sospechosa”.	
Objetivos Estratégicos	<i>Esta Nota de Estudio se relaciona con el Objetivo estratégico B de la OACI.</i>

1. Introducción

1.1 En la Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) realizada en Asunción, Paraguay, del 23 al 27 de Mayo del 2011, se presentó una Nota de Estudio con una propuesta de curso/taller de “Detección de pasajeros con conductas sospechosas”, conforme al requerimiento establecido en el Plan de Acción aprobado en la Primera Reunión del Grupo Regional NAM/CAR/SAM OACI/CLAC. Lo anterior dentro del Programa de Trabajo y Proyectos para el Grupo Regional sobre la seguridad de aviación y facilitación. En esa oportunidad se

invitó a la reunión a considerar la presentación de todos los antecedentes del mencionado curso taller al Programa de Implementación y Asistencia Coordinadas (ISD) de OACI, para el análisis de contenidos, revisión de los objetivos e implementarlo como curso/taller en los centros de instrucción correspondientes, si se estima conveniente.

1.2 En la Segunda Reunión del Grupo Regional AVSEC/FAL (AVSEC/FAL/GR/2), realizada en St. John's, Antigua y Barbuda, del 16 al 18 de mayo de 2012, se adoptó la Conclusión 2/1 de acuerdo a lo siguiente:

- a) La OACI/ CLAC organicen un Taller sobre “Curso para detección de pasajeros con conducta sospechosa” en Lima, Perú el primer semestre del 2013,
- b) La CLAC traduzca el material del curso en inglés y proporcione interpretación simultánea en inglés/español para el taller,
- c) Chile proporcione un facilitador para conducir el taller, y
- d) La OEA considere auspiciar con becas a los participantes del taller

1.3 El mencionado taller se efectuó en Lima, Perú, entre el 8 y el 12 de abril de 2013, participando expertos de 22 Estados: Argentina, Aruba, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay; además, de los Oficiales Regionales AVSEC de la Regiones, Norteamérica, el Caribe y Sudamérica y un representante de la CLAC.

2. Análisis

2.1 Los participantes evaluaron en forma muy positiva lo didáctico del curso, las materias expuestas, la metodología de instrucción empleada para explicar las técnicas y métodos de detección; logrando la participación, comprensión y compromiso de los expertos en la revisiones y actualizaciones de cada módulo. Lo anterior se vio reflejado en el cuestionario evaluación del taller sobre este curso.

2.2 Se cumplió con lo acordado en la reunión del Grupo Regional AVSEC /FAL en Antigua y Barbudas, poniendo a disposición de los Estados una herramienta para implementar de mejor manera la respuesta a la evaluación de la amenaza, mitigar sus vulnerabilidades y por ende, lograr una mejor gestión de riesgo en las actividades de inspección en los aeropuertos.

2.3 Se constató que este tipo de capacitación contribuye al cumplimiento del Método Recomendado 4.1.2 del Anexo 17, que dice relación con las medidas aleatorias e imprevisibles, también contribuye como método de verificación aleatoria del 10 al 15 % de los pasajeros, según recomendación del Manual de Seguridad (Doc. 8973 Capitulo 11) de la OACI. Asimismo, se ajusta a lo establecido en el Documento “Estado de Situación de Riesgo a Escala Mundial”, donde los expertos OACI señalan que, entre las medidas actuales y futuras para reducir el posible ingreso de artefactos explosivos improvisados, por parte de un pasajero a una aeronave, se encuentra el “Análisis del comportamiento para fines de detección”.

2.4 Finalmente, durante el transcurso del taller se acordó el cambio de nombre del curso, quedando como “Curso de identificación de comportamiento de persona”.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la reunión a considerar los antecedentes del mencionado taller, con el propósito de evaluar si se considera el “Curso de identificación de comportamiento de personas” como una herramienta de capacitación, a objeto de continuar con el trabajo de modificaciones del mencionado curso y la elaboración del manual de instructor, entre otras materias.

— FIN —